

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PAC No 002-CZ1S-2021 DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - SALUD

Esp. Renzo Giovanni Vásquez Vaca, COORDINADOR ZONAL 1 – SALUD

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 determina que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*
- Que,** El artículo 227 de la Norma Constitucional antes invocada ordena que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.*
- Que,** la misma Norma Constitucional en su artículo 288, determina que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social.
- Que,** el artículo 6 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitida mediante Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72, define al Módulo Facilitador PAC como un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal.
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia.
- Que,** a través de Decreto Ejecutivo No. 143 de 16 de noviembre de 2009, publicado en el Suplemento del Registro No 71, de 20 de noviembre de 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, expidió

reformas al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 100 de fecha 14 de octubre de 2013, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, del **“Plan Anual de Contratación** señala que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociado al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.*

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, del **Plan Anual de Contratación** dispone lo siguiente: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.*

Que, El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución administrativa debidamente motivada, las mismas que serán publicadas en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Sistema USHAY. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Que, los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación.

Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.”.

Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No 00005111, emitido el 05 de septiembre de 2014, por la Mgs. Carina Vance Mafla, Ministra de Salud Pública, estatuye lo siguiente: *“Desconcentrar en las/los Coordinadoras/es Zonales a nivel nacional, la suscripción de actos, contratos o convenios, incluidos aquellos relacionados con transferencia de bienes muebles e inmuebles, dentro de su respectiva jurisdicción, en cuya ejecución no intervengan recursos de la Planta Central del Ministerio de Salud Pública”* .

Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No 00000051, emitido el 10 de junio de 2016, por la Dra. Margarita Guevara Alvarado, Ministra de Salud Pública, dispone: *“Ratificar el Acuerdo Ministerial No 0000005111, de 5 de septiembre de 2014, publicado en el Registro Oficial No 361 de 24 de octubre de 2014”*.

Que, mediante Acción de Personal No 0182, de 10 de abril del 2020 el Sr. Doctor Juan Carlos Cevallos López, Ministro de Salud Pública, nombró al Esp. Renzo Giovanni Vásconez Vaca, Coordinador Zonal 1 - Salud.

Que, la matriz del Plan Anual de Compras Públicas año 2021, de fecha 15 de enero de 2021, elaborada por la Ing. Leonela Quiñonez, Analista Zonal de Adquisiciones, revisada por la Ing. Amparo Cueva, Analista Zonal Administrativa Zona 1- Salud, y, supervisada el Ing. Jonathan Portilla, Responsable Zonal Administrativo Financiero Zona 1- Salud, ha sido aprobada por el Esp. Renzo Giovanni Vásconez Vaca, Coordinador Zonal 1 - Salud.

Que, mediante memorando Nro. MSP-CZONAL1-2021-0554-M, de 15 de enero de 2021, AUTORIZO la aprobación y emisión de la Resolución PAC 2021 para su publicación de conformidad con la Ley y Reglamento del Sistema de Contratación Pública.

Con estos antecedentes, en uso de las atribuciones concedidas en la Acción de Personal No. 0182, de 10 de abril del 2020, como Coordinador Zonal 1- Salud en materia de salud, en base de las competencias otorgadas en el artículo 26 del Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Salud Pública, en especial del literal b), c) d) y f).

RESUELVE:

Art.- 1 Aprobar el “Plan Anual de Contratación año 2021”, de la Coordinación Zonal 1 - Salud, y, autorizar la publicación del mismo, en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec Sistema USHAY de acuerdo a la normativa vigente y como requisito exigido por la Ley.

Art.- 2 Disponer a la funcionaria Administradora del Portal, la publicación del “PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN año 2021”, en la página Web www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



Art.- 3 De la ejecución de esta Resolución Administrativa, encárguese a los Procesos de Planificación, Administrativo Financiero, Comunicación, Imagen y Prensa y a todo el personal involucrado en el desarrollo y ejecución del Plan.

Art.- 4 La presente Resolución Administrativa, entrará en vigencia a partir de su suscripción.

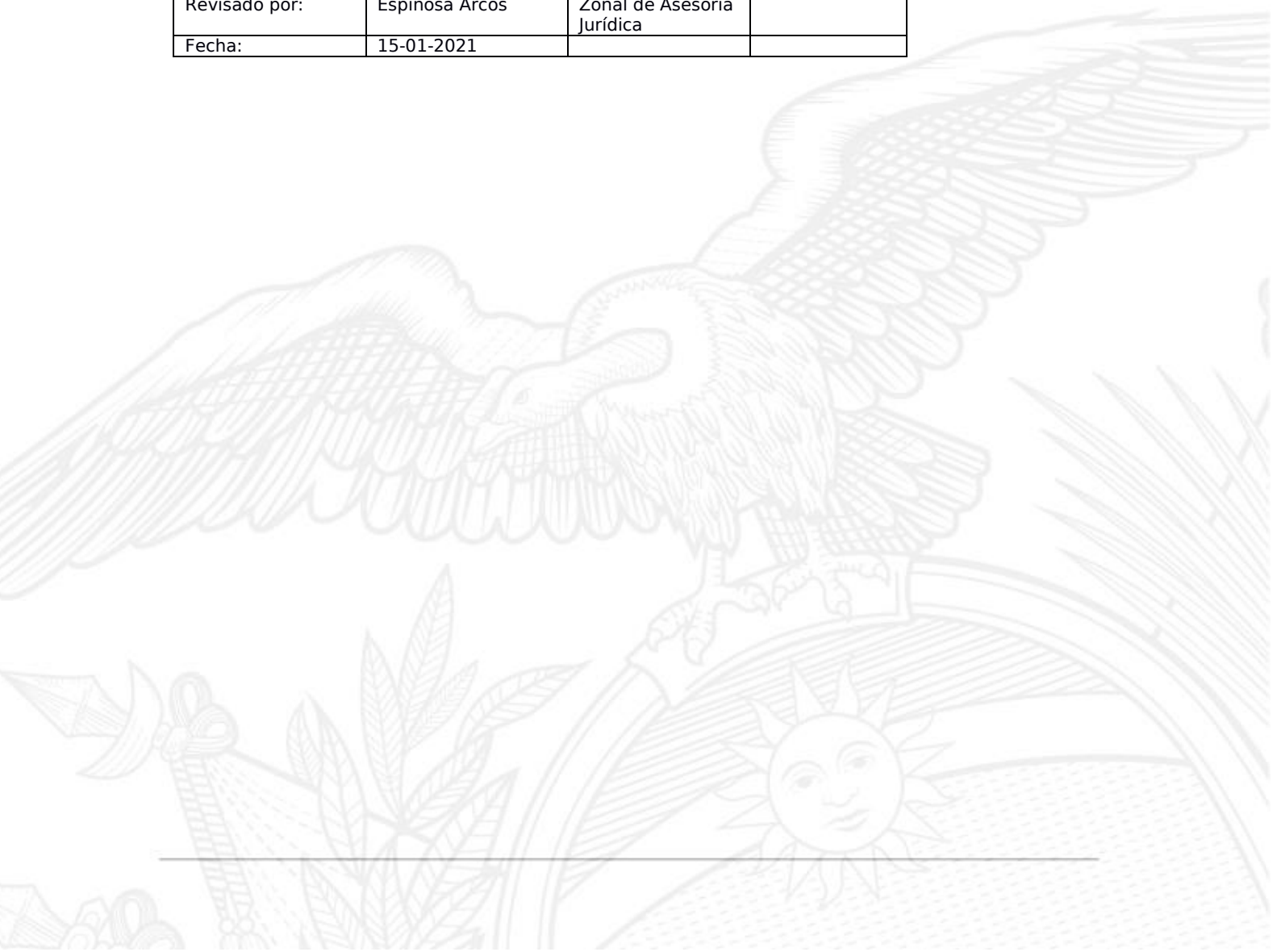
Dado y firmado en el despacho de la Coordinación Zonal 1 - Salud, en la ciudad de Ibarra, a los 15 días del mes de enero de 2021, en 3 fojas útiles vuelta.



Firmado electrónicamente por:
RENNZO GIOVANNY VASCONEZ VACA

Esp. Renngo Giovanni Vásconez Vaca
COORDINADOR ZONAL 1 - SALUD

Elaborado y Revisado por:	Dra. María Elena Espinosa Arcos	Responsable Zonal de Asesoría Jurídica	
Fecha:	15-01-2021		



PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD 1060034910001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA					INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
EJERCICIO	UDAF	ORGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dolares)	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/ no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	513	500200	105130100999	530209 1001 001	853300012	SERVICIO	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación - Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	1	UNIDAD	32.834,04	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	-	-	COMÚN	CORRIENTE
2021	513	500200	105130100999	530803 1001 001	871410018	SERVICIO	Combustibles y Lubricantes	1	UNIDAD	17.300,67	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMÚN	CORRIENTE
2021	513	500200	105130100999	530803 1001 002	871410018	SERVICIO	Combustibles y Lubricantes	1	UNIDAD	505,55	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMÚN	CORRIENTE
2021	513	500200	105130100999	530804 1001 001	321290418	BIEN	Materiales de Oficina	1	UNIDAD	3.960,24	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	-	-	COMÚN	CORRIENTE
2021	513	500200	105130100999	530209 1001 001	853300012	SERVICIO	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación - Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	1	UNIDAD	28.096,80	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	-	-	COMÚN	INVERSION
2021	513	500200	105130100999	530802 1001 001	881220011	SERVICIO	Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad	1	UNIDAD	12.378,66	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	-	-	COMÚN	CORRIENTE
2021	513	500200	105130100999	530803 1001 001	871410018	SERVICIO	Combustibles y Lubricantes	1	UNIDAD	2.708,40	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMÚN	INVERSION

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD 1060034910001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA					INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
EJERCICIO	UDAF	ORGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dolares)	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/ no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	513	500200	105130100999	530805 1001 001	321930012	BIEN	Materiales de Aseo	1	UNIDAD	6.418,13	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	-	-	COMÚN	CORRIENTE
2021	513	500200	105130100999	730809 1001 202	35260005069	MEDICAMENTO	Medicamentos	1	UNIDAD	29.342,19	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	-	-	COMÚN	INVERSION
2021	513	500200	105130100999	530405 1001 001	871410018	SERVICIO	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	1	UNIDAD	6.161,56	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMÚN	INVERSION
2021	513	500200	105130100999	530208 1001 001	852500041	SERVICIO	Servicio de Seguridad y Vigilancia	1	UNIDAD	34.765,71	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMÚN	CORRIENTE
2021	513	500200	105130100999	530209 1001 002	853300012	SERVICIO	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigacion -Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reciclables	1	UNIDAD	2.816,81	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	-	-	COMÚN	CORRIENTE
2021	513	500200	105130100999	530208 1001 002	852500041	SERVICIO	Servicio de Seguridad y Vigilancia	1	UNIDAD	5.930,30	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMÚN	CORRIENTE
2021	513	500200	105130100999	530813 1001 001	871410018	SERVICIO	Repuestos y Accesorios	1	UNIDAD	17.494,52	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMÚN	CORRIENTE

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD 1060034910001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA					INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/ no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	513	500200	105130100999	530813 1001 001	871410018	SERVICIO	Repuestos y Accesorios	1	UNIDAD	11.143,72	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMÚN	INVERSION
2021	513	500200	105130100999	730826 1001 202	481600924	BIEN	Dispositivos Medicos de Uso General	1	UNIDAD	19.227,29	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMÚN	INVERSION
2021	513	500200	105130100999	530405 1001 001	871410018	SERVICIO	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	1	UNIDAD	10.427,59	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMÚN	CORRIENTE
2021	513	500200	105130100999	730809 1001 202	35260005069	MEDICAMENTO	Medicamentos	1	UNIDAD	4.796,90	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	-	-	COMÚN	INVERSION
2021	513	500200	105130100999	730826 1001 202	481600924	BIEN	Dispositivos Medicos de Uso General	1	UNIDAD	7.075,43	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMÚN	INVERSION
2021	513	500200	105130100999	530208 1001 001	852500041	SERVICIO	Servicio de Seguridad y Vigilancia	1	UNIDAD	32.316,95	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	-	-	COMÚN	INVERSION